

Marisol Palacio Cepeda

Presento mi Currículum Vitae

Bogotá D.C., Enero de 2016

MARISOL PALACIO CEPEDA

Cédula de Ciudadanía No. 51838623

Profesión: Abogada Universidad de la Sabana. 24 de Agosto de 1990.

Universidad de la Sabana:

Alumna Distinguida: Facultad Derecho. Promedio: Cuatro Tres (4.3.)

Monitora de asignaturas: Derecho Civil Bienes (Dr. Manuel Guillén); Derecho Penal Especial (**Dr. CARLOS EDUARDO MEJÍA**) y Técnicas de la Expresión Escrita.

Concurso de Oratoria: Primer Puesto (Segundo Lugar: Periodista Diana Sofía Giraldo)
Segundo Puesto (Primer Puesto: Periodista Luis Eduardo Maldonado)

Estudios de Filosofía: (1992).

Doctoranda en Derecho: Universidad Mar de Plata, Argentina (2015-2016). Investigación doctoral sobre "*Repensar el Derecho Penal en clave de Derechos*" porque el Estado Constitucional reclama una teoría del Derecho alternativa al *iusnaturalismo* y al *positivismo jurídico*, así como una teoría de la interpretación de los derechos y de los principios. Calificación Obtenida en 2015 de **Sobresaliente** (10 sobre 10).

Maestría en Sistema Penal y Problemas Sociales. Programa ERASMUS. Universidad de Barcelona, España (1992-1994)

Especialista en Cooperación Internacional y Desarrollo. MON 3 y Universidad de Barcelona, España (1993-1994)

Estudios en Europa y en América Latina sobre Derecho Penal, Derechos Humanos, Cooperación Internacional, Infancia: Universidad de Barcelona, España; Universidad de Salamanca; Universidad Diego Portales, Santiago de Chile; Universidad de Lund y el Instituto Raoul Wallenberg, Suecia; Universidad de Thessaloniki, Grecia y UNICEF, Perú, entre otras.

Experta en Justicia Transicional y Derechos Humanos

Proceso reinserción del M-19. Dirección Nacional de Instrucción Criminal (1990).

Proceso FARC/EP en el Caguán. Ministerio de Justicia y del Derecho: (2000 al 2003).

Proceso Grupos de Autodefensa Casa Nariño. Casa de Nariño (2007 y 2008).

Proceso FARC/EP. Derechos Humanos de los menores de edad afectados por el conflicto armado. Procuraduría General de la Nación. Delegada de Infancia, Adolescencia y Familia (2009 al 2015).

Libro: Víctimas y Reparación. Editorial LEYER (2008).

Libro: Justicia y Paz y Tratamiento de Víctimas en el Sistema Penal. Editorial Gustavo Ibáñez (2008).

Tratadista de 7 Libros.

Directora de Publicaciones. Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá D.C. Presidente: **Doctor ANTONIO JOSÉ CANCINO.**

Ensayista: Revista “El Penalista” y ESAP; Cuadernos de Política Criminal del Instituto de Política Criminal de Madrid, España.

Ultima publicación

Segundo Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (2012-2013). Procuraduría General de la Nación. IMPRENTA NACIONAL (2015)

Trayectoria Profesional: 25 años.

Fiscalía: 8 años y 8 meses.

Directora Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Fiscal Especializado.

Directora Nacional Antisecuestro y Extorsión. Fiscal Especializado.

Procuraduría General Nación: 6 años

Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia: Encargos cinco (5)

Cargo Actual:

**Procuradora Judicial II de Familia 169
Coordinadora Nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**

Presidencia de la República: 6 años.

Asesora en Derecho Penal, Política Criminal, Paz y Derechos Humanos

Ministerio de Justicia y del Derecho: 3 años.

Asesora Despacho Ministro en Derecho Penal, Política Criminal, Paz y Derechos Humanos. Ministro: Dr. Rómulo González Trujillo

Consultoría Presidencia de la República: Casa de Nariño y DAPR: 4 años

Investigaciones sobre Impunidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional
Convenio Presidencia República con Países Bajos y el PNUD.

Actualización Compilación Normativa y Jurisprudencial Justicia y Paz. Proceso de Desmovilización, Reincorporación y Reconciliación Nacional del Ministerio del Interior y de Justicia. Primera y USAID. Edición julio 2007.

Profesora Universitaria: Pregrado y Posgrado: 25 años

Profesora Posgrado: 11 años.

Maestría Derecho Penal. Universidad del SINÚ, Montería

Especialización Violencia Intrafamiliar Universidad Autónoma de Bucaramanga, Santander

Especialización Psicología Jurídica. Universidad Santo Tomás de Aquino

Investigación Científica: 25 años.

Investigadora Tiempo Completo en Universidad Gran Colombia

Mención al Mérito Investigativo. Líder Grupo adscrito a COLCIENCIAS sobre “Sistema Penal Acusatorio”.

Jefe de Publicaciones. Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá. Presidente Dr.

Antonio José Cancino

Directora Revista “El Penalista”

Integrante de la Comisión Iberoamericana para Código Penal Tipo

Condecoración EMIRO SANDOVAL HUERTAS.

Conocimiento de idiomas: Inglés (British Council); Catalán; italiano y francés.

Estancias en el Extranjero: España, Gran Bretaña, Bélgica, Italia, Suecia, Francia, Grecia, Dinamarca, Turquía, Finlandia, Santiago de Chile, Costa Rica, Panamá y Argentina

Hobbies: Interpretar el Saxofón Alto

Organizar obras sociales a favor de los niños menos favorecidos

Escribir poesía, novela, ensayos y textos jurídicos

Entrevista radial: La Voz del Derecho. Director José Gregorio Hernández Galindo. La Revista Sonora. Tema: El futuro de la Victimología. Periodista jurídico argentino Dr. Pablo Uncos. 25 de junio de 2015. www.lavozdelderecho.com

Revista Derecho. Debates & Personas. Artículo “*La cuestión político criminal sobre los menores de edad: la Metáfora de la Pecera*”. Director Dr. Alexis Isaza Vélez. ISSN: 2422-314X. Edición de noviembre de 2015. Bogotá, Colombia.

Revista Derecho. Debates & Personas. Artículo “*La imputación de conductas penalmente relevantes a los niños*”. Director Dr. Alexis Isaza Vélez. ISSN: 2422-314X. Edición de **Febrero de 2016**. Bogotá, Colombia.

www.revistaderecho.co. “*La epistemología de la Política Criminal*”. Enero 2016. Bogotá, Colombia.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Candidata Oficial para proveer la vacante en la Sala de Casación Penal de la Ex Magistrada MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE LEMOS. (2015).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Coordinadora Nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (2009 a 2016).

Este cargo fue creado con ocasión de mi vinculación a la Procuraduría General de la Nación para que los Procuradores Judiciales de Familia ejercieran sus funciones con mayor frecuencia y algunos con exclusividad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Elaboré las líneas conceptuales y los criterios de intervención del Ministerio Público en este Sistema.

Redacté el Primer Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes elaborado con un enfoque sistémico y a partir de los principios y de los enfoques de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) que se encuentra en la Página Web procuraduria.gov.co en la sección de Noticias 2012 en el Boletín No. 1304 del 18 de Diciembre de 2012.

Redacté el Segundo Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Diciembre de 2014, el cual al igual que el Primer Informe contiene un Diagnóstico sobre la estructura y el funcionamiento de este Sistema a nivel nacional, un piloto en el Distrito Capital que implicó la visita a las Unidades de Atención de Servicios para Adolescentes por parte de los Procuradores Judiciales de Bogotá D.C., y un análisis

sistémico de las fortalezas y las debilidades identificadas a nivel conceptual y práctico.

Este Informe fue publicado por la Imprenta Nacional en Julio de 2015.

Procuradora Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia Encargada (2010, 2011 y 2013)

Resoluciones: No. 203 de 18 de Mayo de 2010; No.196 de 8 de Junio de 2011; No. 375 de 5 de Septiembre de 2011; Febrero y Septiembre de 2013. Sobre estos últimos nombramientos ver Procurando Hacia el Orden y Rectitud. Plan Estratégico 2013-2016. ISSN 1794-9572. Número 120-122 de Octubre de 2013. Artículo sobre Informe de Gestión 2012 del Procurador General de la Nación en Villa de Leyva, Páginas 25 y 26.

Procuradora Judicial II de Familia No. 169: (2012 a 2015): Cargo Actual

Procuradora Judicial I de Familia (2009)

-Conciliadora (2011)

Diplomada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. Presidencia de la República, Casa de Nariño. Consultora. (2008) Teléfono: 3822800

Estudio regulativo y jurisprudencial que desarrollé sobre normas de Justicia y Paz para actualizar el libro "*Compilación Normativa: Justicia y Paz, Proceso de Desmovilización, Reincorporación y Reconciliación Nacional*", el cual había sido publicado por el Ministerio del Interior y de Justicia en asocio de USAID y OIM, en julio de 2007".

CORTE CONSTITUCIONAL. Abogada Instructora. Magistrado Dr. Mauricio González (2007- 2008 Segundo Semestre). 3506200 Ext. 3724

Fortalecí a través de mi labor de sustanciación en la Alta Corporación mi criterio jurídico particularmente respecto de la formulación del Derecho Penal en clave de Derechos y la necesidad de plantear un teoría jurídica alterna al *ius naturalismo* y al *positivismo jurídico* que derrote el divorcio entre las políticas públicas y la política criminal y dilemas aparentes construidos desde la presunta inviabilidad de "*sancionar democráticamente*".

SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Casa de Nariño. Asesora en Asuntos Penales y Proceso de Paz (2007).Tel. 3822800

Presenté diversos conceptos jurídicos sobre proyectos de ley en curso y decretos. Respecto del Proyecto conocido como la "*Ley de las Pequeñas Causas*" argumenté sobre la importancia de simplificar los procedimientos para acceder a la Justicia con ocasión de la ocurrencia de delitos de menor entidad y recalqué que la función de investigación debía recaer exclusivamente en la Fiscalía General de la Nación.

Hice seguimiento permanente al proceso de paz y conceptúe sobre la viabilidad jurídica de la aplicación del principio de oportunidad a los integrantes de los Grupos de Autodefensa desmovilizados con menor jerarquía en los mismos, entre otras propuestas.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECTORA ENCARGADA DE LA UNIDAD NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN (2006).

Proferí un número significativo de decisiones calificadoras en procesos complejos que estaban regidos por la Ley 600 de 2000 e instruí procesos al amparo de la Ley 906 de 2004.

FISCAL ESPECIALIZADO ANTE LA UNIDAD NACIONAL CONTRA EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN (2006)

DIRECTORA NACIONAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2005-2006) Teléfono 4149000

La Revista Semana. Edición 1239. De Enero 30 a Febrero de 2006, en el Artículo “*Los Nuevos Rostros de la Ley*” resalta mi labor de la siguiente manera: “*Por esta mujer se han revivido los procesos de 120 casos de violaciones de derechos humanos que estaban en el camino a una impunidad segura. El impulso a esta gestión podría cambiar la mala imagen del país que han causado en el exterior las violaciones al Derecho Internacional Humanitario*” (Páginas 42 y 43).

FISCAL ESPECIALIZADO ANTE LA UNIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (1995, 1996, 1997 y 1998).

UNIVERSIDAD JAVERIANA CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA “Jorge Enrique Gutiérrez Anzola” Integrante. (2005)

Trabajé en la Investigación Científica sobre Victimología con el Profesor Julio Andrés Sampedro Arrubla.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD FINANCIADO POR PAÍSES BAJOS Y APOYO TÉCNICO DEL PNUD Asesora (2003-2005). Teléfono 3345077 Ext. 746

Diseñé la metodología, la presentación de la propuesta de estudio y la elaboración del Informe sobre impunidad presentado a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación con recomendaciones para la optimización de sus funciones.

FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO. Consultora Proyecto de la Alianza Estratégica Para la Infancia. Reforma al Código del Menor, el Decreto 2737 de 1989. (2003). Teléfono: 3121511

Adelanté la relatoría conjuntamente con la Dra. Adriana Córdoba del Proyecto de Ley que dio origen a la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), así como la exposición de motivos de esta normativa para su respectivo debate.

UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA. Investigadora Departamento de Investigaciones

Coordinadora de Líneas de Investigación sobre Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.

Impulsé la creación del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Líder Investigación sobre el Sistema Penal Acusatorio. COLCIENCIAS que dio lugar a la concesión de una Mención Honorífica al MÉRITO INVESTIGATIVO.

Ver en Periódico de la Universidad Gran Colombia Nueva Civilización de Agosto de 2010. Licencia No. 003935 Ministerio de Gobierno 1983. Edición Especial sobre la Semana de la Investigación 2010 “*Treinta grupos inscritos en Colciencias y 16 libros publicados*” Página 3. (2003, 2004 y 2010). Teléfono 2831169.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. ASESORA DESPACHO DE MINISTRO. Ministros: Rómulo González y Fernando Londoño. (2000, 2001 y 2002)

Como Asesora directa del Despacho del Señor Ministro revisé todas las disposiciones de los Proyectos de Ley que dieron origen a la Ley 599 y 600 de 2000, elaborando las objeciones por inconstitucionalidad o inconveniencia de las mismas. Particularmente, destaco las objeciones presentadas a los Artículos 132 y 134 sobre manipulación genética y sobre fecundación y tráfico de embriones humanos.

Conceptúe jurídicamente, sobre la aplicación de principios como el de proporcionalidad de los artículos 168, 169, 170, 171 y 172 de los Proyectos de Ley referidos, en el entendido de “*que corresponde al legislador dosificar las penas según el tipo de delito y las circunstancias de la realidad nacional, esto es, fijar unos topes a las penas aplicables, desde luego con estricta sujeción a los mandatos de la Constitución, de manera análoga a como acontece con la función que le compete cumplir al Juez, en cuanto que determina según los hechos, la sanción que en cada caso particular deba imponerse*”, entre otros. (Revista del Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá y Cundinamarca. Año 2000- Número 1. Directora Marisol Palacio).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA. Asesora del Director Nacional Dr. Alberto Lara. (Noviembre de 1999 a Febrero de 2000).

Elaboré una propuesta de Plan de Acción para el Director Nacional de Defensoría Pública Dr. Alberto Lara Losada, con énfasis en la promoción y en la defensa de los derechos humanos y en desarrollo del mismo se adelantó un proceso de capacitación a los Defensores Públicos para impactar favorablemente su gestión en la Defensa Técnica más allá de los aspectos meramente procesales.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FISCAL ESPECIALIZADO DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (1995, 1996, 1997 y 1998)

Fui de las primeras Fiscales escogidas dentro del riguroso proceso de selección interno adelantado directamente por el Fiscal Gustavo de Greiff, después de retornar a Colombia previa realización de la Maestría en Sistema Penal y Problemas Sociales y de la Especialización en Cooperación y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España.

Adelanté investigaciones penales de trascendencia logrando revivir investigaciones de violaciones a los Derechos Humanos cuya ocurrencia fue esclarecida.

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA COMISIONADA Coordinadora Departamento de Derecho Penal, Política Criminal y Criminología (1995)

Organizadora y Ponente en Seminarios de Victimología (1995)

Organizadora Seminario “Lógica de la argumentación y estructura del discurso Jurídico” a cargo del Dr. DANILO ROJAS BETANCOURTH (1995)

Organizadora de Curso de Redacción para Fiscales. (1995)

Organizadora y Ponente Seminario sobre Sistema Penitenciario y Reforma Carcelaria (1995)

Organizadora y Ponente de Jornadas interinstitucionales sobre la droga en Colombia. (1995).

Organizadora de Proyecto de Sentido de Pertenencia y Mejoramiento Continuo en la Fiscalía General de la Nación. Trabajo Colectivo a cargo del Dr. Juan Carlos González Secretario General (1995)

CENTRO PENITENCIARIO BRIANS, MARTORELL, CATALUNYA.
Criminóloga Voluntaria (Febrero a Septiembre de 1993 Comisión de Estudios de la Fiscalía General de la Nación).

Adelanté un estudio inédito sobre “mujeres parricidas” a partir de entrevistas realizadas a un grupo aproximado de 30. Esta experiencia finalmente la traslade a una novela también inédita sobre una homicida.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSTRUCCIÓN CRIMINAL. Asesora del Subdirector Nacional del Cuerpo Técnico de Policía Judicial Dr. Víctor Enrique Navarro. (1990 y 1991)

Fortalecimiento de la Policía Judicial: Asesoré al Subdirector en diversos temas como el fortalecimiento de la policía judicial y la conformación de equipos de investigadores procedentes de Instrucción Criminal con la Policía Nacional y el DAS.

Conceptos jurídico-penales sobre casos criminales complejos

Actividades Académicas:

Organizadora Jornada institucional sobre Policía Judicial Francesa (Julio 1991)

Ciclo de conferencias sobre aspectos financieros y gestión económica del Estado Banco de la República. (Noviembre de 1991)

Ciclo de Conferencias sobre inteligencia judicial homicidio y terrorismo. (Febrero de 1992)

Proceso de Paz con M- 19: En representación de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal participé activamente en la Mesa de Reinserción del M- 19.

Asamblea Nacional Constituyente: Hice seguimiento permanente a los Debates.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Abogada Instructora. Superintendente Dr. Fernando Landínez. Práctica Jurídica de la Universidad de la Sabana (1989)

Con ocasión de mi labor se me hizo entrega de carta de felicitación suscrita por el Superintendente Fernando Landínez por la magnífica labor desarrollada por mí en la instrucción de los diversos procesos contra las inmobiliarias.

ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

Doctoranda en Derecho. Universidad Nacional del Mar de Plata, Argentina (2015-2016).

Máster Sistema Penal y Problemas Sociales. Universidad de Barcelona, España (1992-1994) Director Dr. Roberto Bergalli. Resolución No. 4412 de 11 de agosto de 2007 expedida por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

Especialista en Cooperación Internacional y Desarrollo. Universidad de Barcelona, España y ONG MON 3 (1992 a 1994). Director Miguel Vidal.

Estudios en Criminología: Criminal Justice and Critical Criminology. Director Alessandro Baratta Programa Interuniversitario Europeo ERASMUS (1992 a 1994).

Estudios en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca, España (Marzo de 1994).

Estudios en criminología, antropología y desarrollo económico. Profesores: Massimo Pavarini, Darío Melossi, Collin Sumner, Sebastián Sheerer, Clara Gallini, Dolores Juliano, Alesandro Baratta y Roberto Bergalli por la Universidad de Barcelona, España (1992 a 1994).

Estudios en Derecho Penal y Sistema Penitenciario en Seminarios organizados por el Colegio de Abogados de Catalunya, España (1993 y 1994).

Estudios sobre Integración Económica por el Centro de Estudios Internacionales (CEI), Barcelona, España (1992 y 1993).

Diplomada en Derechos Humanos por la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. Segundo Curso Regional en Entrenamiento en Derechos Humanos (Junio a Julio 1997).

Diplomada en Advanced International Programme On Human Rights por la Universidad de Lund - Instituto Raoul Wallenberg, Suecia (Abril a Mayo de 1999).

Actualización del Diplomado Advanced International Programme On Human Rights por la Universidad de Lund y el Instituto Raoul Wallenberg de Suecia en Costa Rica Programme (2001).

Diplomada en "Multiculturalism and International Law por el Institute of International Public Law and International relations Thessaloniki- Grecia Session on (2004).

XIV Curso de Especialización Protección Jurisdiccional de los Derechos del Niño para Jueces, Fiscales y Abogados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay". UNICEF (10 al 14 de Octubre de 2011).

ESTUDIOS EN COLOMBIA

Especialista en Docencia Universitaria. Universidad del Rosario. Bogotá D.C., Colombia (1997).

Diplomada en Derecho Internacional Humanitario. Universidad del Rosario (1997).

Diplomada en Metodología de Trabajo para la Investigación Criminal. Departamento de Justicia Estados Unidos de América y Fiscalía General de la Nación. (Julio 1999).

Diplomada en Sistema Acusatorio con énfasis en delito de Secuestro por la Universidad Militar (2006).

Diplomada en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación. Intensidad Horaria Total de 160 horas (18 de marzo al 18 de noviembre de 2011).

Diplomada en "Matrimonio, Familia y Sociedad Actual" por la Universidad de la Sabana y el Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación. Intensidad horaria total de 128 horas (9 de Mayo al 25 de Octubre de 2013).

Diplomada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos en International Investigative Training Assistance ICITAP (1992).

Estudios en Casación Penal. Universidad del Rosario. (1995).

Estudios en Derecho Penal y Derechos Humanos. Universidad del Rosario.(1995).

Estudios de Pregrado en Filosofía: Universidad de la Sabana (1992).

EXPERIENCIA DOCENTE

FOROS

Gran Bretaña, University of Kent at Canterbury: "Punishment System: A mission for Quixotic" (Abril de 1993).

Bélgica, University of Gent: "Women in prison: a real story". (Noviembre de 1993).

Italia, Universidad de Bari: "Violence and social defense" (Abril de 1994).

Barcelona, España, Escuela de Criminología de Catalunya Jornadas de Criminología. La problemática de los Derechos Humanos en Colombia (1994).

Barcelona, Colegio de Abogados de Catalunya Delincuencia Juvenil en Colombia: (Noviembre de 1994).

Bogotá D.C., Instituto Nacional Carcelario y Penitenciario INPEC: Reforma a la Justicia (1995).

Bogotá D.C., Escuela de Investigación Criminal y Criminalística: Victimología, Política Criminal, Sistema Penal Acusatorio y Técnicas de Resolución de Conflictos (1995 a 1998).

Bogotá D.C. Defensoría del Pueblo. Proyecto Desarrollo Jurídico en favor de la no discriminación de la mujer. Seminario Internacional. (Octubre de 1995).

Santiago de Chile, Universidad Diego Portales: "Debido Proceso" (Junio 1997).

Universidad de Lund, Suecia: "Human Rights and Juridical Marginality" (Mayo 1999).

Costa Rica Instituto Raoul Wallenberg. "Human Rights in Colombia": (Noviembre de 2000).

Bogotá D.C., Universidad Católica: Sistema Acusatorio y Reforma a la Justicia (2000).

Bogotá D.C., Universidad Externado Simposio de Política Criminal. "*La Dignidad de la Víctima en el Sistema Penal: El Rol de la Víctima en la Investigación Criminal*" (12 a 16 de marzo de 2001).

Bogotá D.C., IV Reunión de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Iberoamérica. Coordinadores de la Comisión Redactora: Antonio José Cancino como Secretario Ejecutivo y Enrique Bacigalupo Zapatero como Asesor Jurídico". (12 al 16 de marzo de 2001).

Bogotá D.C., Escuela de la Policía Nacional: Política de Paz y Convivencia Familiar HAZPAZ en la Policía Nacional (Octubre de 2002).

DIAN Seminario Internacional sobre el contrabando de armas DIAN (17 a 19 de Julio de 2002).

Bogotá D.C. Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá, Cundinamarca: Reforma a la Fiscalía General de la Nación (Septiembre de 2002).

Bogotá D.C., Universidad de los Andes: Reforma Procesal en Colombia. (2006).

Panamá: FDI. "Retos del Sistema Carcelario y Penitenciario en la Posmodernidad". (Julio 2007).

Bogotá D.C., Club de Abogados: Congreso Internacional de Derecho Penal (Septiembre de 2007).

Bogotá D.C., Agencia Cooperación Alemana, GTZ. Víctimología y Sistema Acusatorio. (2008-2009).

Montería, Universidad del SINÚ. Foro Internacional sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Septiembre de 2014).

Bogotá D.C., Universidad Nacional: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Reforma al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Realidades, retos y oportunidades (2011, 2012, 2013 y 2015).

PANELES

Bogotá D.C., Distrito Capital. COALICO. Día de las Manos Rojas. Reclutamiento y uso ilegal de niños y niñas. Bogotá D.C. (Febrero 12 de 2016).

Consejo Superior de la Judicatura. **Foro Encuentro de Jueces**. Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes. **Paipa, Boyacá** (Octubre 3 y 4 de 2015).

Bogotá D.C., Distrito Capital. Seminario Internacional de Protección Integral. Bogotá D.C. (Noviembre de 2015).

Bogotá D.C., Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Foro Abordajes y Desafíos Frente a la Atención a Población Vulnerable con énfasis en Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con Consumo de Sustancias Psicoactivas y Salud Mental Bogotá D.C. (Noviembre 12 y 13 de 2015).

PROFESORA DE PREGRADO

Profesora Auxiliar de Derecho Penal Especial del Profesor CARLOS EDUARDO MEJÍA ESCOBAR: Universidad de la Sabana (1990-1991).

Catedrática de Criminología: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1995 a 1996).

Catedrática de Derecho Penal: Universidad de la Sabana (1995 a 1997).

Catedrática de Derecho Penal: Universidad Santo Tomás de Aquino (1999).

Catedrática de Derecho Penal: Universidad Autónoma de Colombia (2003).

Catedrática de Victimología en la Intensificación de Derecho Penal. Universidad de la Sabana (2003 y 2004).

Catedrática de Técnicas de Resolución de Conflictos. Universidad Gran Colombia (2002 a 2004 y 2007).

Catedrática Teoría del Delito. Universidad Gran Colombia. Facultad Derecho. (2007).

Catedrática de Derecho Procesal Penal: Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2008).

PROFESORA DE POSGRADO

Maestría Derecho Penal en la Universidad del Sinú, Montería. Módulo Victimología y Derechos Humanos (2014).

Especialización de Psicología Jurídica Módulo de Victimología y Problemática Carcelaria Universidad Santo Tomás de Aquino (Mayo de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2008).

Especialización Violencia Intrafamiliar: Módulo Contexto Normativo. Universidad Autónoma de Bucaramanga, Santander (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015).

Diplomado de Juicio Oral. Universidad Gran Colombia. Técnicas de Negociación. (2005).

Diplomado de Descongestión de la Fiscalía. Universidad de la Sabana. (2005).

Diplomado en el Seminario de Grado. Facultad Psicología. Universidad de Manizales (2006).

Pasantía Posgrado Psicología Jurídica de la Universidad Santo Tomás. (2007)

Co-Fundadora Maestría Psicología Jurídica. Universidad Santo Tomás. Facultad Psicología. (2009).

PUBLICACIONES

LIBROS

1. Libro Segundo Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2012 y 2013. Autora con Dra. Ilva Hoyos. Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia, 2015.

Fragmento de la contraportada del libro:

“Este Informe revela que persiste la incomprensión conceptual de los operadores jurídicos hacia el SRPA y que los modelos de atención implementados en las unidades de servicios para los adolescentes infractores se enmarcan en un modelo educativo correccional orientado a una intervención pedagógica exigua que no responde a la intervención psicosocial que requiere el mismo.

El paradigma de la situación irregular no ha sido superado como señaló la Procuraduría General de la Nación en el primer Informe de Vigilancia Superior correspondiente a 2010 y 2011, pero los hallazgos encontrados en este segundo informe no son menos preocupantes, al advertir que el modelo restaurativo aún no se ha implementado.

Se precisa una nueva racionalidad para la conceptualización y la praxis del SRPA que permita profundizar el enfoque de derechos y materializar los principios del Interés superior del niño y de prevalencia de sus derechos respecto de los adultos, de modo que, se le reconozca como un sistema judicial especializado independiente del Sistema Penal Acusatorio establecido para los adultos sin desconocer su mutua implicancia y relación”.

2. Libro “Contribuciones de la Victimología al Sistema Penal.” Editorial Gustavo Ibáñez. Primera Edición, Bogotá D.C. Páginas 430. ISBN: 958-8087-55-4 (Enero de 2001).

Comentario del Libro en la Revista Dikaion de la Universidad de la Sabana por la Dra. Ilva Myriam Hoyos Castañeda. Volumen 16. Número 11. Páginas 211 a 220. ISSN impreso: 0120-8942. ISSN electrónico: 227-536 (2002).

Fragmentos del comentario del libro por la Dra. Ilva Myriam Hoyos:

“Marisol Palacio, después de obtener, en 1990, su título de abogada de la Universidad de la Sabana con su investigación de grado Confesión en Materia Penal, realizó, con el éxito que era de esperar, estudios de posgrado en Estados Unidos, España, Suecia, Chile y Costa Rica. Su título de Maestría en Sistema Penal y Problemas Sociales conferido por la Universidad de Barcelona, en 1994, la condujo a la novedosa disciplina, por lo menos entre nosotros, de la victimología. Desde 1995, asumió, en diversas universidades colombianas la también novísima cátedra de victimología e inició una exitosa carrera académica y profesional avalada con su cargo de Directora de la Revista El Penalista y como miembro de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Iberoamérica”.

Fragmentos del prefacio:

“Ciertamente en Colombia, el discurso victimológico es incipiente prueba de ello es su poca difusión en el ámbito universitario y su casi nula aplicación por parte de los tribunales de justicia pero ello no puedo conducirnos al absurdo de pretender una previa reelaboración del Derecho Penal para luego intentar acogerlo, esta labor resultaría palmariamente infructuosa pues no es un secreto que nuestro Derecho Penal va a un paso atrás de la realidad sociológica que acompaña el delito y la protección de los derechos humanos de las víctimas no puede sujetarse al vaivén de las reformas penales.

El estudio victimológico que se presenta tiene como referente el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y se circunscribe al ámbito de nuestro sistema judicial de modo que, implícitamente, es una invitación a los operadores de la justicia a precipitar la aplicación de la victimología en orden a la obtención de una mejor justicia”.

3. Libro “Justicia, Paz y Tratamiento de Víctimas en el Sistema Penal” Editorial Gustavo Ibáñez. Bogotá D.C. Páginas 331. ISBN: 978-958-8381-41-1 (2008).

Prólogo del Profesor titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid, España; Magistrado de la Audiencia Provincial de Girona, España. Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado.

Fragmentos del prólogo:

“Felicitó muy sinceramente a Marisol Palacio, que tantos esfuerzos dedica a la investigación jurídica, pues con este libro proporciona a todos cuantos nos dedicamos a la enseñanza y/o la aplicación del Derecho un instrumento muy importante para el mejor conocimiento de la Victimología. También será sin duda, un instrumento idóneo para los legisladores, pues en él se hacen interesantes propuestas legislativas, hechas desde la sensibilidad y conocimiento de una persona especialmente preocupada por las víctimas y sus derechos”.

Marisol Palacio forma parte de un grupo de jóvenes juristas/penalistas colombianos-cada vez más extenso-, que hace ya tiempo participa, con numerosas aportaciones, en el debate científico y en múltiples foros de discusión, como el representado por la Comisión Redactora del Código Penal Tipo Iberoamericano, a cuyo frente está mi muy admirado y querido amigo Antonio Cancino”

Comentario de la autora:

Este texto jurídico presenta un análisis jurídico juicioso sobre los diversos escenarios política y jurídicamente viables para que el Estado colombiano adelante conversaciones de paz con los grupos armados al margen de la ley, por lo que cobra particular vigencia desde su redacción al día de hoy.

Se ha configurado en un texto de consulta por parte de estudiosos y expertos en el tema como el Profesor KAI AMBOS, así como de personalidades delegadas para acompañar el proceso de paz en Colombia.

4. Libro “La violencia intrafamiliar: Manual Teórico Práctico” Editorial LEYER. Bogotá D.C., Páginas 299. ISBN: 978-958-711-438-6 (2008)

Comentario de la autora:

Este libro fue pensado como un Manual para los operadores jurídicos e incluso para las víctimas de violencia al interior del medio familiar y su elaboración se dio a partir de 500 preguntas que me surgieron con ocasión de la expedición del Decreto Reglamentario 652 de 2001 de la Ley 294 de 2006 y la Ley 575 de 2000, cuando integraba como Asesora del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, la Mesa Interinstitucional para la reglamentación de las leyes enunciadas.

Este texto jurídico se encuentra en las bibliotecas de las facultades de derecho, sociología y psicología del país y se ha configurado en un texto de consulta permanente, desde su redacción en el año 2000 al día de hoy, no solamente de los operadores jurídicos sino también, de los estudiantes de pregrado.

5. Libro “Víctimas y Reparación”. Editorial LEYER. Páginas 226. ISBN: 978-958-711-435-5 (2008).

Fragmentos de la presentación:

“Este ensayo es fruto de una investigación que debía ser presentada en el marco del Seminario Internacional Desafíos para el Ministerio Público Fiscal y la persecución penal en América Latina celebrado recientemente en Venezuela, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en el panel sobre el Ministerio Público (Fiscalía) y su trabajo con las víctimas.

(...) se pone de presente el problema de las víctimas en el marco de todo el sistema jurídico, considerando la experiencia colombiana en el proceso de negociación de la paz con los grupos armados al margen de la ley y la exigencia internacional por el respeto a los principios de verdad, justicia y reparación”.

Comentario de la Autora:

Este texto jurídico a pesar de no tener carácter exhaustivo debido a su brevedad se redactó considerando el plexo normativo que finalmente fue aprobado por el Congreso de la República que dio origen a la Ley 1448 de 2011, conocida Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, así como la Ley 975 de 2005 y normas afines, de modo que se integran las temáticas de la justicia penal y la justicia transicional, por lo que se esgrimen innovadoras propuestas de arquitectura institucional e implementación de los derechos de las víctimas en el marco de conversaciones del Estado colombiano con los grupos armados organizados al margen de la ley, algunas de las cuales, fueron, progresivamente, acogidas en nuestro sistema y ordenamiento jurídicos, y otras, que a mi juicio, aún tienen plena vigencia, podrían serlo.

6. Libro "Monografías Penales". Coautora con penalistas europeos como Enrique Bacigalupo, Manuel Jaen Vallejo y Luis Rodríguez Ramos. Ediciones Librería del Profesional. Bogotá D.C. Páginas 109. ISBN: 958 -635-408-3 (2001)

Fragmentos de la contraportada de presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Iberoamérica, Dr. Antonio José Cancino Moreno:

"Esta obra trae diferentes monografías de derecho penal, elaboradas por los distinguidos miembros de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Iberoamérica. En esta publicación se traen temas de interés internacional tales como la globalización del derecho penal y problemas del derecho internacional entre, otros. Queremos destacar que la sede de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Redactora funciona en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia.

(...) La Comisión Redactora está conformada por varios países de Latinoamérica, entre los cuales se encuentra de antigua data Colombia, y por España. En los últimos años han venido ingresando a la Comisión Redactora destacados juristas de países hermanos".

7. Libro "Derecho Penal Iberoamericano: IV Reunión de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para Iberoamérica Comisión Redactora: Antonio José Cancino: Secretario Ejecutivo y Enrique Bacigalupo Zapater Asesor Jurídico" y Universidad Externado de Colombia. Editorial ABC. Páginas Totales 523. ISBN: 958-9194-07-9 (2001).

Fragmentos del discurso de Instalación de la IV Sesión de la Comisión de Código Penal Tipo Iberoamericano del Doctor Fernando Hinestrosa, Rector de la Universidad Externado de Colombia

"A todos ustedes señores miembros de la comisión un saludo, una bienvenida afectuosa; a ustedes participantes en las jornadas complementarias mis mejores votos y el anhelo de que sea provechosa esta iniciativa para agitar inquietudes, precisar conceptos, seguir adelante en la imaginación y la discusión de temas tan palpitantes actuales y que van a l más profundo de sentimientos y exigencias. Bienvenidos repito y muchos éxitos".

Ensayo de Marisol Palacio Cepeda sobre "La Dignidad de la Víctima en el Sistema Penal: El Rol de la Víctima en la Investigación Criminal" Páginas 57 a 80.

8. Libro de Poesía "Surco Infinito". Editorial Códice. Primera Edición. Páginas 106. ISBN: 978-958-8262-82-6 (2009).

Prólogo "Travesía Interior" de la Poeta y Escritora Inés Blanco con seudónimo "Luna de Abril"

Fragmento del prólogo del libro de la escritora Inés Blanco:

"La poeta y abogada MARISOL PALACIO CEPEDA, inicia su recorrido poético hace varios años, quizás desde cuando aprendió a hilvanar palabras en los primeros cuadernos del colegio; o antes cuando apenas iniciaba sus infantiles balbuceos interiores, en el

asombro permanente de lo que veía y escuchaba.

Porque así como suele asegurarse que: “el poeta nace”, también es cierto que, se construye con su propia experiencia y se enriquece con las lecturas de los clásicos y contemporáneos, como también a través de un proceso constante de conocimiento, aprendizaje y trabajo, que le garantizan un permanente ascenso en su quehacer literario, comprometiéndolo consigo mismo y con sus posibles lectores.

El amor brota de estas páginas con el débil aliento de la felicidad que llega y escapa por las rendijas de la noche; es, a manera de la estrella fugaz que busca refugio en los brazos y en la piel y como duende encantando desaparece con el primer rayo de luz que deja una lágrima azul en las pupilas y un arco iris en la almohada, después de una tormenta de anhelos y esperanzas irremediabilmente fallidos “.

9. Libro de Poesía Colombiana. Antología “Nuevas Voces de Fin de Siglo”. Épsilon Editores. Primera Edición. Páginas Totales 366. ISBN: 958-96616-0-2 (1999).

Selección y Prólogo: Juan Revelo Revelo: Co Fundador del Centro Literario “Luis López de Meza” con la Asesoría del poeta Aurelio Arturo quien fue su profesor en el Bachillerato (1958). Participó en Talleres de los maestros Juan Rulfo y Octavio Paz en México.

Fragmentos del prólogo del escritor Juan Revelo Revelo

“Después de un cuidadoso trabajo, se escogieron los mejores poemas de 160 autores, teniendo en cuenta la originalidad y la belleza literaria de las obras, así como el ritmo y la riqueza de sus imágenes, que son la característica principal del verso libre moderno, muy diferente a la forma antigua como se expresaban los poetas de los siglos pasados, acostumbrados al uso de la métrica y la rima”. Página 8

“Como ocurre en otras antologías, “Nuevas Voces de fin de Siglo”, no es una compilación de autores sino de poemas, que constituyen, por si mismos, la obra artística que está destinada a perdurar en el tiempo. En el caso presente estamos seguros” que todos los seleccionados permanecerán en la memoria cultural del país, y algunos, levantarán el vuelo para trascender en la literatura universal, con las alas de la originalidad y la fuerza interior de su poesía”. Página 9.

Poemas escogidos de Marisol Palacio Cepeda: “Masacre” y “Mi Dolor”. Páginas 228 y 229.

REVISTAS

Revista Derecho. Debates & Personas. Artículo “La imputación de conductas penalmente relevantes a los niños”. Director Dr. Alexis Isaza Vélez. ISSN: 2422-314X. Edición de Febrero de 2016. Bogotá, Colombia.

Revista Derecho. Debates & Personas. Artículo “La cuestión político criminal sobre los menores de edad: la Metáfora de la Pecera”. Director Dr. Alexis Isaza Vélez. ISSN: 2422-314X. Bogotá, Colombia (Edición Noviembre 2015).

Revista Departamento de Derecho Internacional de la Universidad de Thessaloniki Grecia. Rights of child: “*Los Derechos de los Niños*”. (2006).

Revista Cuadernos de Política Criminal. Instituto de Política Criminal. “*La Reforma de la Justicia en Colombia: una nueva sensibilidad dogmática*” Madrid, España. Segunda Época; II (86). Páginas 161 a 181. ISSN: 02104059 (2005).

Revista Alma Máter No. 8. Universidad Gran Colombia. “*La Reforma a la Justicia en Colombia: una nueva sensibilidad dogmática desde el derecho internacional de los derechos humanos*”. Páginas 45 a 60. ISSN: 0124-1109 (Septiembre de 2004).

Revista Alma Máter No. 7. Universidad Gran Colombia. Violencia Intrafamiliar una nueva línea de investigación. Corcas Editores Ltda. Páginas 85 a 88. ISSN: 0124-1109 (Noviembre de 2003).

Revista ESAP. Nova et Vetera No. 51. Instituto de Investigaciones de la ESAP. “*La Reforma a la Justicia en Colombia: una nueva sensibilidad dogmática desde el derecho internacional de los derechos humanos*”. Páginas 7 a 17. ISSN: 0123-2614 (Octubre - Diciembre de 2003).

Revista ESAP. Nova et Vetera No. 54. Instituto de Investigaciones de la ESAP. “*Retos del Sistema Penal en la Lucha contra la Impunidad*”. Páginas 7 a 30. ISSN: 0123-2614 (Primer Semestre de 2005).

Revista ESAP. Nova et Vetera No. 56. Instituto de Investigaciones de la ESAP. “*Los Menores de Edad, Víctimas del Conflicto Armado en Colombia*”. Páginas 19 a 41. ISSN: 0123-2614 (Noviembre de 2006).

Revista Memorias del Seminario Internacional sobre Derechos Humanos para los Defensores Públicos. Proyecto Nacional de Capacitación patrocinado por MSD/AID (2001).

Revista El Penalista. No. 8. Reflexiones a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) sobre la Asistencia Legal y el derecho de acceso a la Justicia. Posible ámbito de aplicación a la situación penitenciaria en Colombia. Páginas 47 a 75. Editorial Gustavo Ibáñez (Noviembre de 1999).

Revista El Penalista. Objeciones a los 6º. 56, 168 a 172 del Proyecto de Código Penal (Ley 600 de 2000). Edición 2001 A. Páginas 83 a 84. Editorial Gustavo Ibáñez (2000 Número 1).

Revista El Penalista. La Dignidad de la Víctima en el Sistema Penal. Edición 2001 A. Páginas 75 a 81. Editorial ABC (2001 A).

Revista Serie Fémica No. 4 Avances en la Construcción Jurídica de la Igualdad para las mujeres colombianas. Seminario Internacional. Defensoría del Pueblo. Págs. 26 a 39 en el marco de Proyecto de Cooperación Técnica Colombo-Alemán (1995).

Directora de la Revista “El Penalista”. Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá, Cundinamarca. Secretario Dr. Antonio Cancino (2000-2003).

Jefe de Publicaciones. Colegio de Abogados Penalistas de Bogotá, Cundinamarca. Secretario Dr. Antonio Cancino (2000-2003)

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La aplicación de la teoría finalista al Código Penal Colombiano. Universidad de la Sabana (1987)

La Teoría del bien jurídico frente a la teoría tripartita del delito. Universidad de la Sabana (1989)

Análisis lógico jurídico del Decreto 1926 sobre la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Universidad de la Sabana (1990)

La impunidad en Colombia. (1991)

Traducción Código Penal Francés al castellano. Coautor: Agregado de Cooperación Embajada Francesa Monsieur Joel Gallieue (1991)

La Criminalidad Femenina: Estudio con parricidas y reincidentes. Centro Penitenciario Brians en Martorell, Catalunya (1993)

La Jurisdicción y la Competencia del Fuero Militar. Documento de consulta (Diciembre de 1995)

Diagnóstico sobre el Impacto y la Aplicación de la Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006 por la cual se expide el Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia en la Universidad Gran Colombia (2004 a 2007)

Compilación Normativa sobre Justicia y Paz. Estudio Jurisprudencial (Derecho Regulatorio). Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Presidencia de la República (2008).

Líder del Grupo de Investigación Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio. Universidad Gran Colombia. COLCIENCIAS Clasificación Grupo D (2010). Director de Investigaciones Julián Andrés Escobar Solano.

Primer Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Procuraduría General de la Nación. 2010-2011. (Septiembre de 2012) (www.procuraduria.gov.co. Noticias 2012. Boletín 1304 del 18 de diciembre de 2012).

Segundo Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2012 y 2013. Autora con Dra. Ilva Hoyos. Imprenta Nacional. Bogotá, Colombia, 2015.

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Una mirada crítica y holística (2012 a 2015).

Doctorado. “*Repensar el Derecho Penal en clave de Derechos*”. Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina. Planteo la necesidad de una nueva teoría de interpretación de las normas jurídicas y de la argumentación jurídica para asegurar la protección de los derechos (2015).

Atentamente,

MARISOL PALACIO CEPEDA

